

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 5.4971.

MAT: AUTORIZA PAGO ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL

LAJA, 25 NOV. 2013

VISTOS:

1.- Resolución Exenta Nº 8209 de fecha 30.10.13 del Ministerio de Educación, que concede el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual, a los docentes de aula que indica y ordena transferencia de recurso financieros por concepto de pago correspondiente al período 2010 a 2013.

2.- Art. 17 Ley 19.933/2004 que establece una Asignación Variable de Desempeño Individual.

3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE el pago por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, la Asignación Variable por Desempeño Individual, de acuerdo al valor indicado en la liquidación de subvención, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en planilla complementaria mes de noviembre del 2013:

-	Leiva Leiva, María Angélica	\$ 90.459
-	Barra Venegas, Lucía Ivonne	\$ 279.991
-	Espinoza Oliveros, Sofía Ángela	\$ 170.408
-	Provoste Castro, María José	\$ 13.598
-	Provoste Castro, María José	\$ 27.196
-	Provoste Castro, María José	\$ 126.913

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LAJKARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL EALC DOSTRIBUCION:/

- Control Interno

- Daem (4)

- Archivo SSMM/

JOSÉ PINTO ALBORNOZ AJA ALCALDE